

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

**I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

**Estrategia institucional**

- Aún no se han integrado las brigadas sanitarias, pero se estarán conformando más adelante.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Estamos levantando el censo para registrar a la población en riesgo y su posterior seguimiento.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto aún no decide el iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Definir un protocolo institucional para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, concientizado a la comunidad tecnológica sobre la importancia de las medidas de sanidad, evitando en la medida la exposición al contagio por COVID-19 del personal y los/las estudiantes.

**Prioridades del programa**

- Respeto y cuidado a la salud de la Comunidad Tecnológica.
- Compromiso Institucional con la formación de profesionistas competentes.
- Disminuir los riesgos de contagio por COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El regreso a actividades presenciales en el Instituto, debe ser segura y coherente, con una respuesta adecuada en materia de salud, en el marco de las recomendaciones establecidas por los organismos estatales y federales que nos rigen, en el marco de la pandemia por COVID-19. Adoptando todas las medidas razonables para proteger a los/las estudiantes, personal docente y no docentes, así como proveedores y público en general que accedan al plantel.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza profunda y desinfección del 100% de las instalaciones del Instituto.
- Definir la metodología del retorno escalonado a las actividades académicas y administrativas, priorizando aquellas prácticas en las que sea fundamental el uso de las instalaciones para el ejercicio de las tareas (laboratorios, talleres, equipo o áreas especializadas) y dejando en línea las que no requieran de esta interacción.
- Capacitación del personal en las medidas necesarias para el autocuidado (uso de cubre bocas, caretas, desinfección de manos, etc.), así como de las medidas de sana distancia recomendada.
- Se realizará una redistribución de espacios con el fin de evitarla aglomeración del personal no docente en oficinas y espacios cerrados.
- En las aulas de clase y espacios comunes, se redistribuirán pupitres, mesas de trabajo y equipos (cómputo y laboratorio) garantizando un espacio mínimo de 1.5 metros entre estudiantes.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- El ingreso a las instalaciones del Instituto sólo se permitirá a personal (docente y no docente) y a estudiantes que así hayan sido programados, según el programa de reingreso escalonado, siempre y cuando no presenten ningún signo o síntoma característicos de la infección por COVID-19.
- Contar con un cerco sanitario, asegurando que en todo momento se mantenga una sana distancia en las filas de entrada
- En el cerco sanitario, se proporcionará alcohol en gel al 70% para desinfección de manos y se verificará la temperatura de las personas que ingresan al instituto.
- Se verificará que todas las personas utilicen en todo momento, cubre bocas y/o careta de protección. Si no se cuenta con esto al momento de ingresar se proporcionará uno.
- Se estarán divulgando las medidas de seguridad sanitaria en todo momento a través de infografías en espacios comunes y en las aulas de clases durante las primeras sesiones, garantizando que todos y todas estén capacitados en el debido actuar.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se mantendrá el cerco de seguridad con todas las medidas implementadas desde el primer día.
- Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón, para lo cual se tendrá todo el material necesario en los sanitarios del Instituto.
- Al ingresar a talleres y laboratorios se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol para desinfección de manos. Y se estará desinfectando continuamente el equipo utilizado.
- Se mantendrán las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar utilizando un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, así como no tocarse la cara con las manos sucias, evitar el contacto físico y mantener en todo momento la sana distancia.
- Mantener las ventanas abiertas para favorecer la ventilación natural y garantizar que las actividades académicas y administrativas se lleven a cabo en condiciones adecuadas de ventilación con entrada y salida de aire.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- De manera controlada pueden acceder a los laboratorios del instituto para hacer uso de los equipos de cómputo y/o internet. Todas las sesiones de clase son grabadas para que puedan revisarse de manera asíncrona, los tiempos y formas de entrega son flexibles.

### **Autorización del Programa Especial**

- Aún se está detallando y en su momento será presentado a la junta de gobierno.

### **Consulta del Programa Especial**

- <https://drive.google.com/file/d/145swES4hRgpcKp8eky4m0MgezafRlZ4t/view>

## **III. Aprendizajes.**

### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que debemos estar prevenidos ante contingencias y fortalecer las competencias de la comunidad, así como la infraestructura para poder solventar las sesiones a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Una modificación de las instalaciones de internet y en general de la infraestructura del Instituto.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Se hizo una reestructuración de pagos, se dieron prórrogas y no se aumentaron las cuotas.